

**ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO- PROCESO: EJECUTIVO - RAD:
2022-00064-00 - DTE: BANCO W.S.A - DDO: ARLEX CRIOLLO
GRAJALES**

1

AE

Adriana Romero Estrada <aromero-e@hotmail.com>

Para:

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Valle Del Cauca -

Buenaventura

Jue 04/05/2023 10:24

MEMORIAL ACTUALIZACION DE LIQUIDACION -ARLEX CRIOLLO.pdf

212 KB

Buenos días

SEÑORES

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE BUENAVENTURA
VALLE**

E.S.D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.S.A.
DEMANDADO: ARLEX CRIOLLO GRAJALES
RADICADO: 2022-00064-00**

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, e identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta profesional No. 139.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderada Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito aportar memorial para su correspondiente tramite.

Adjunto memorial y actualización de liquidación de credito.

Cordialmente,

ADRIANA ROMERO ESTRADA

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Celular: 3122638957



SEÑORES

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE BUENAVENTURA VALLE**

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W.S.A.
DEMANDADO: ARLEX CRIOLLO GRAJALES
RADICADO: 2022-00064-00

ADRIANA ROMERO ESTRADA, mayor de edad, vecina de Palmira Valle, e identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta profesional No. 139.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderada Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito **APORTAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO DEL DEMANDADO.**

Del Señor Juez,

Atentamente,


ADRIANA ROMERO ESTRADA
C. C. No. 30.294.395 de Manizales
T. P. No. 139985 C. S. J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				\$	25.380.878,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
27/10/2022	31/10/2022	5	2,65	\$	112.098,88
01/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	700.512,23
01/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	768.448,38
01/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	797.297,98
01/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	748.566,70
01/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	844.506,41
01/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	829.954,71
01/05/2023	04/05/2023	4	3,27	\$	110.660,63
Total Intereses de Mora				\$	4.912.045,92
Subtotal				\$	30.292.923,92

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	25.380.878,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	4.912.045,92
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	30.292.923,92
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	30.292.923,92
ANTERIOR LIQUIDACIÓN	\$	31.358.921,00
INTERES DE MORA	\$	4.912.045,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$	36.270.966,00